CEO N° 120/2019

Asunción, 25 de noviembre de 2019.

SEÑORES
SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 29/2019 "SERVICIO DE ENCOMIENDA"

Nos dirigimos a Ustedes, en atención al memorándum de fecha 08 de noviembre de 2019 por el cual se remitió los antecedentes de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 29/2019 "SERVICIO DE ENCOMIENDA"**, con ID N° 359023, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 3 Acta 41 de fecha 5 de junio de 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento por la cual fueron designados como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del Banco Nacional de Fomento las siguientes personas: el Señor HUGO MARIANO DÍAZ VERA, como COORDINADOR, los señores JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ, BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ y OLGA CAROLINA AUADA DE GARDEL como MIEMBROS y la señora CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID como SECRETARIA.

Por Resolución N° 9 Acta 18 de fecha 28 de febrero de 2019, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES - EJERCICIO 2019, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia. Asimismo por Resolución N° 11 Acta 78 de fecha 15 de octubre de 2019 el Directorio del Banco Nacional de Fomento autorizó el llamado y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 6 de noviembre de 2019 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 359023, presentaron sus propuestas los siguientes proveedores: **ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES, TRANSRUTA S.A. y NSA LOGÍSTICA S.A.**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación los mejores lances de cada proveedor por Ítem:

1 - Lote Total	
Oferentes:	Mejor Precio (IVA Incluido) G.
TRANS-RUTA S.A. - 80014790-1	1.180.500.000
ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES - 786584-8	1.200.000.000
NSA LOGISTICA S.A. - 80021556-7	1.638.397.588

Ítems Ganados por proveedor:

Proveedor: 80014790-1 - TRANS-RUTA S.A.	
Ítem	Precio Ganador (IVA Incluido) G.
1 - Lote Total	1.180.500.000

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobres de ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 8 de noviembre de 2019, se procedió a la apertura de los sobres de ofertas presentados por **NSA LOGÍSTICA S.A., DIARIO EXPRESS de Alfredo Enrique Lird Cáceres y TRANSRUTA S.A.**, con el siguiente resultado:

OLGA CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

N°	OFERENTES	Precio Total (IVA Incluido) G.
1	NSA LOGÍSTICA S.A	G. 1.638.396.000.- (Guaraníes un mil seiscientos treinta y ocho millones trescientos noventa y seis mil).-
2	DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird	G. 1.200.000.000.- (Guaraníes un mil doscientos millones).-
3	TRANSRUTA S.A.	G. 1.180.500.000.- (Guaraníes un mil ciento ochenta millones quinientos mil).-

- Verificación cuantitativa de los documentos presentados según Acta de Apertura de Sobres de Ofertas:

N°	Documentación	NSA LOGISTICA S.A.	DIARIO EXPRESS de ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES	TRANSRUTA S.A.
1	Formulario de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Poder del Representante	Presenta	No presenta	Presenta - SIPE
4	Constitución de Sociedad	Presenta - SIPE	No aplica	Presenta
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta - SIPE	Presenta	Presenta
6	Balance General y Estados de Resultados	Presenta - SIPE	Presenta	Presenta
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta - SIPE	Presenta	Presenta
8	Certificado expedido por la Secretaría de la Función Pública	Presenta	No presenta	No Presenta
9	Patente Comercial – Municipal	Presenta - SIPE	Presenta	Presenta
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta - SIPE	Presenta	Presenta

- Verificación de los documentos presentados según Comité de Evaluación de Ofertas:

N°	Documentación	NSA LOGISTICA S.A.	DIARIO EXPRESS de ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES	TRANSRUTA S.A.
1	Formulario de Oferta	Presentó	Presentó	Presentó
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presentó	Presentó	Presentó
3	Poder del Representante	Presentó	No Aplica (*)	Presentó Constancia del SIPE en estado Activo
4	Constitución de Sociedad	Presentó Constancia del SIPE en estado Activo	No aplica (*)	Presentó
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presentó Constancia del SIPE en estado Activo	Presentó	Presentó
6	Balance General y Estados de Resultados	Presentó Constancia del SIPE en estado Activo	Presentó	Presentó
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó Constancia del SIPE en estado Activo	Presentó	Presentó
8	Certificado expedido por la Secretaría de la Función Pública	Presentó (**)	No presentó (**)	No presentó (**)
9	Patente Comercial – Municipal	Presentó Constancia del SIPE en estado Activo	Presentó	Presentó
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó Constancia del SIPE en estado Activo	Presentó	Presentó

(1) Las documentaciones señaladas (Poder del Representante y Constitución de Sociedad) no aplican, considerando que la oferta corresponde a una persona física, y es firmada por la misma.

(2) Los Certificados expedidos por la Secretaría de la Función Pública fueron obtenidos y actualizados del portal http://www.documentos.gov.py/.

- Observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres de ofertas:

Observación N° 1: El representante de la firma **DIARIO EXPRESS de ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES**, dejó constancia de sus observaciones conforme al documento anexo al presente acta (folio 1), formando parte integral del presente acta, firmado por los mismos en el presente acto:

SANDRA VILLALBA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALDINO AARÓN GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

1.1 : *"Dejar constancia de no haber podido visualizar una patente al día, la copia ubicada está vencida. De la empresa TRANSRUTA".*

Observación N° 2: El representante de la firma **TRANSRUTA S.A.**, dejó constancia de sus observaciones conforme al documento anexo al presente acta (folio 2), formando parte integral del presente acta, firmado por los mismos en el presente acto:

Oferente Alfredo Lird:

2.1.: "- *Se presenta como empresa unipersonal con RUC 786584-8 pero los vehículos y experiencia son presentados a nombre de la firma DIARIO EXPRESS S.R.L., solo 8 vehículos a nombre del oferente.*
- *A fs. 88 se aprecia solo declaración jurada para acreditar 20% localidades de cobertura.*
- *A fs. 28 se verifica que el Certificado de Origen Nacional fue emitido el 7-nov-19 a las 15:30:50, luego de terminada la etapa competitiva.*
- *A fs. 24 y 29 se verifica que solo tiene 3 empleados inscriptos y deben ser como mínimo 20 empleados inscriptos en I.P.S.*

Oferente NSA LOGISTICA S.A.:

2.2: - *Se presenta como S.A. con RUC 80021556-7 pero su experiencia, especialmente bancaria está justificada por medio de otra persona jurídica, individualizada como CONSORCIO NSA POSTAL con RUC: 80002577-6, los comprobantes se encuentran de fs.190 a 204.*

Observaciones a los demás oferentes:

2.3: - *Dejo constancia que las observaciones de Alfredo Lird y NSA logística son sobre documentos no sustanciales.*
- *Sobre las patentes vencidas el PBC permite presentar documentación de los últimos tres años.*
- *Sobre el contrato de encomienda bancaria, TRANSRUTA S.A. presento contrato con el BNF 2017 (2016 y 2017)*
- *Los números de teléfono y direcciones de las agencias del interior se encuentran en la oferta".*

Observación N° 3: El representante de la firma **NSA LOGISTICA S.A.**, dejó constancia de sus observaciones conforme al documento anexo al presente acta (folio 3, folio 4 y folio 5), formando parte integral del presente acta, firmado por los mismos en el presente acto:

3.1:- "*El oferente Diario Express de Alfredo Lird Caceres no presenta IVA General de los 36 últimos meses. Tampoco presenta:*
- *Contratos ejecutados del servicio de encomienda (correo privado) del año 2017.*
- *El mismo presenta una flota de 15 vehículos (Diario Express) a nombre de Diario Express S.R.L.: 5 vehículos*
  - *" " " Alfredo Lird: 8 vehículos.*
  - *" " " Eurocar: 1 vehículo.*
  - *" " " Editorial El País: 1 vehículo.*
- *Diario Express no cuenta con la constancia de no ser funcionario.*
- *Diario Express de A. Lird no presenta listado de personal ni planillas y pagos de IPS de los últimos 3 meses.*
- *Diario Express no presenta contratos o comprobantes de contrato con agencias propias distribuidas en por lo menos un 20% en las localidades en donde el BNF tiene agencias.*
- *Diario expres no presenta copia de facturaciones o recepciones finales u otro documento que avale la experiencia.*

3.2: La empresa TRANSRUTA S.A. no presenta copia de contratos ejecutados en el año 2018 (servicio de encomienda correo privado).
- *La empresa TRANSRUTA S.A. cuenta con contratos de 9 agencias vigentes y 7 patentes municipales vencidas la misma no cuenta con el los números de línea baja y celular de todos las agencias.*
- *La empresa TRANSRUTA presenta una declaración jurada de haber prestado servicio de correo para transporte de documentaciones bancarias y encomiendas a por lo menos 1 institución bancaria que cuente por lo menos con el 20% de sucursales con que cuenta actualmente el BNF, sin embargo el pliego exige el 30%.*
- *No cuenta con la constancia de no ser funcionario público.*

CARLA [illegible] DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

[illegible] GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE EUSEBIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

3.3: *"Dejamos constancia conforme a la observación hecha por TRANSRUTA S.A. que la constancia y contrato presentado correspondiente al BNF corresponde al consorcio NSA POSTAL y la misma está constituida por NSA LOGISTICA y NSA CISA. Además para cumplir dicho requisito también se presentaran facturas contado por servicios prestados al Banco Regional".*

- **Respuestas a las observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres de ofertas técnicas:**

De conformidad a lo establecido en el Art. 54°del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió al análisis de las observaciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de sobres de ofertas:

Respuestas N° 1, 2 y 3: Las observaciones señaladas corresponden a un documentos formales, los cuales podrán ser requerida al oferente, en su caso.

Con relación al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 68071 con ID N° 359023 presentado por el oferente **DIARIO EXPRESS de Alfredo Enrique Lird Cáceres**, se constató que el mismo fue emitido en **fecha 7 de noviembre de 2019, posterior** a la fecha de Inicio de la Etapa Competitiva miércoles, **6 de noviembre de 2019 - 09:00 hs.**

El Pliego de Bases y Condiciones establece en la SECCION II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN punto C) MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL PARA PRODUCTOS NACIONALES: *"Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido* ***como máximo a la fecha y hora de la etapa competitiva****...".* El detalle se encuentra en el apartado: "Aplicación del Margen de Preferencia".

Por nota BNF SEO Nº 539 de fecha 22 de noviembre de 2019 la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas solicitó a **TRANSRUTA S.A.** las documentaciones formales requeridas y omitidas con la oferta. Las mismas fueron contestadas dentro del plazo establecido. El análisis se detalla en el apartado "Experiencia y Capacidad técnica".

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se procedió a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos	NSA LOGISTICA S.A.	DIARIO EXPRESS de ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES	TRANSRUTA S.A
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente]	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos Legales. Personas Jurídicas Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	No aplica	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	No aplica	Cumple
Capacidad Legal			
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20,	Cumple	Cumple	Cumple

inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.			

Nota: Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si los oferentes o representantes legales son funcionarios públicos o no, y el informe GDC N° 734/2019 y 757/2019 de fechas 13 y 25 de noviembre de 2019, respectivamente, de la Gerencia Departamental de Cumplimiento referente a la **verificación de Prevención de Lavado de Dinero (LD), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP)**, se informa cuanto sigue:

OFERENTES NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. N°	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
TRANSRUTA S.A.	**80014790-1**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
Adriana Francisca Cortázar Cabral	1.963.253	No Registra datos	
Carlos Gabriel Cortázar Cabral	805.595	No Registra datos	
Mirian Stella Ramírez Delgado	978.621	No Registra datos	
Ana Belén Cortázar Ayala	3.407.173	No Registra datos	
DIARIO EXPRESS	**786584-8**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
Alfredo Enrique Lird Cáceres	786.584	No Registra datos	
NSA LOGISTICA S.A.	**80021556-7**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
FABIO ANIBAL FUSTAGNO VIOLA	614.396	No Registra datos	
PABLO FRANCISCO ELISEO ROJAS AGUILERA	1.372.596	No Registra datos	
LUIS ENRIQUE FUSTAGNO VIOLA	614.397	No Registra datos	
MARIA BELEN ROJAS AGUILERA	137.260	No Registra datos	
NABILA FUSTAGNO PACIELLO	3665643		

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 25 de noviembre de 2019, se constató que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas:**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procedió a la verificación de las listas de precios presentadas por **NSA LOGÍSTICA S.A., DIARIO EXPRESS de ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES y TRANSRUTA S.A.**, resultando que no presentan errores aritméticos por lo que el cuadro comparativo de ofertas es como sigue:

Oferentes:	Precio Total (IVA Incluido) G.
TRANSRUTA S.A. - 80014790-1	1.180.500.000
DIARIO EXPRESS de ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES - 786584-8	1.200.000.000
NSA LOGISTICA S.A. - 80021556-7	1.638.396.000

- **Verificación de los precios ofertados:**

Se procedió a comparar las listas de precios presentadas por **NSA LOGÍSTICA S.A., DIARIO EXPRESS de ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES y TRANSRUTA S.A.**, con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP N° 411/18, cuyo resultado se detalla en los siguientes cuadros:

BALBINO BAREIRO GONZALEZ
Miembro
Dirección de Evaluación de Ofertas

JOSE RUBEN ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Dirección de Evaluación de Ofertas

		PRECIOS REFERENCIALES BNF		NSA LOGISTICA S.A.			DIARIO EXPRESS de ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES			TRANSRUTA S.A.		
Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%
1	Transporte de Documentaciones Bancarias y Encomiendas en Malotes pequeños	27.107	162.642.000	22.066	132.396.000	-19%	21.000	126.000.000	-23%	9.999	59.994.000	-63%
2	Transporte de Documentaciones Bancarias y Encomiendas en Malotes medianos	27.855	417.825.000	32.000	480.000.000	15%	22.520	337.800.000	-19%	28.648	429.720.000	3%
3	Transporte de Documentaciones Bancarias y Encomiendas en Malotes grandes	31.104	559.872.000	37.000	666.000.000	19%	25.000	450.000.000	-20%	30.600	550.800.000	-2%
4	Transporte de Documentaciones Bancarias y Encomiendas en Paquetes	24.860	198.880.000	27.000	216.000.000	9%	20.100	160.800.000	-19%	9.999	79.992.000	-60%
5	Transporte de Documentaciones Bancarias y Encomiendas en Cajas	25.859	155.154.000	24.000	144.000.000	-7%	20.900	125.400.000	-19%	9.999	59.994.000	-61%

Conforme al cuadro precedente se observó que las ofertas presentadas por **NSA LOGÍSTICA S.A. y DIARIO EXPRESS de ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES, se hallan dentro de los parámetros establecidos** por la Resolución DNCP Nº 411/2018.

Sin embargo, la oferta presentada por **TRANSRUTA S.A., no se halla dentro de los parámetros** establecidos por la Resolución DNCP Nº 411/2018.

Por nota BNF SDEO N° 509 de fecha 12 de noviembre de 2019, la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas solicitó al mencionado oferente la composición detallada de los precios finales ofertados considerando que varios ítems superan el 30% por debajo de los precios de referencia de la convocante y la justificación de las diferencias existentes entre los precios ofertados con relación a los precios de referencia de la convocante.

TRANSRUTA S.A., a través de la nota de fecha 14 de noviembre de 2019, presentó la explicación detallada de la composición de precios que contiene: Retiros de sus envíos y retiros, costo de envíos, zona Chaco y ramales ruta 6ta, Gasto Administrativo, etc. Asimismo remitió la siguiente justificación de diferencias existentes entre los precios ofertados con relación a los precios de referencia de la convocante: *"... cumplo en indicar que nuestra empresa ha analizado la frecuencia de sus envíos gracias a nuestra experiencia en este mismo servicio en un Contrato con el BNF del año 2018, como también en transporte de gran escala y de mucho volumen, para clientes empresariales corporativos, tales como, Grupo Luminotecnia con más de 3.500 envíos mensuales, Automóvil Supply con más de 1.500 envíos mensuales y, sumados a otros diversos clientes cotidianos, con envíos que sobrepasan los 50.000 servicios mensuales, nos permite utilizar dichas ventajas para obtener costos más competitivos en el servicio prestado .*

Y, como nuestros envíos son fijos y diarios, cubriendo la totalidad de las ruta de envíos con equipos propios, hacen que nuestros costos por unidad se vean muy reducidos, pues comparten los costos fijos de los envíos con diversos clientes que tenemos diariamente".

El Comité de Evaluación de Ofertas consideró que la explicación presentada es aceptable y razonable, por los fundamentos dados que justifican sus costos.

La disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 405/2019 de fecha 16/08/2019. Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la ejecución de la presente contratación estará sujeta a la aprobación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CAROLINA [illegible] DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SALOMÓN BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ALFREDO CARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

- Aplicación del margen de preferencia:

El oferente **DIARIO EXPRESS de ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES**, presentó con su oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional **N° 68071** para la actividad especifica: Documentos, Actividad: "Courier puerta a puerta", con ID N° 359023, emitido en fecha 7 de noviembre de 2019, con fecha posterior a la etapa competitiva (06/11/19).

El Pliego de Bases y Condiciones establece en la SECCION II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN punto C) MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL PARA PRODUCTOS NACIONALES: *"Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido* ***como máximo a la fecha y hora de la etapa competitiva****..."*, siendo la fecha de Inicio de la Etapa Competitiva **miércoles, 6 de noviembre de 2019 - 09:00.**

Por tal motivo, al no cumplir con lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, no corresponde al oferente **DIARIO EXPRESS de ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES** acogerse al beneficio del margen de preferencia.

El oferente **NSA LOGISTICA S.A.**, presentó con su oferta los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional **N° 67535** para la actividad especifica: Servicios de trasporte terrestre de carga general, Actividad: "Servicios de Transporte de Bienes en General", con ID N° 359023, emitido en fecha 1 de noviembre de 2019 y **N° 67698** para la actividad especifica: Servicios de agencias de fletamento de transporte y otros servicios de fletamento de transportes, Actividad: "Servicios de Distribución y Fletes", con ID N° 359023, emitido en fecha 4 de noviembre de 2019.

El oferente **TRANSRUTA S.A.**, presentó con su oferta los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional **N° 67660** para la actividad especifica: Documentos, Actividad: "Servicio de Courrier Nacional", con ID N° 359023, emitido en fecha 4 de noviembre de 2019 y **N° 67852** para la actividad especifica: Servicios de transporte terrestre de carga general, Actividad: "Servicio de Transporte de Terrestre en General", con ID N° 359023, emitido en fecha 6 de noviembre de 2019.

Cabe señalar que la Subgerencia de Evaluación de Ofertas procedió a verificar la autenticidad de los Certificado de Origen Nacional presentados y la veracidad de los datos contenidos en los mismos, a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, siguiendo los pasos señalados en el Art. 3° de la Resolución N° 1560/2016.

Los oferentes **NSA LOGISTICA S.A** y **TRANSRUTA S.A.**, cuentan con los Certificados de Origen Nacionales y los mismos son aplicados únicamente para el ID que individualiza cada llamado a petición del solicitante para cada llamado en particular, siendo la Dirección General de Desarrollo Empresarial del MIC el organismo responsable de la emisión del Certificado de Origen Nacional, constituyendo prueba suficiente del carácter del producto nacional. Se constata que el MIC otorgó a los mencionados oferentes el certificado que respalda el origen nacional. (Resolución DNCP N° 4323/19). En ese sentido, corresponde su respectiva aplicación.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el cuadro de la **"Tabla comparativa de precios de las ofertas" permanece sin variación:**

Oferentes:	Precio Total (IVA Incluido) G.	Margen de Preferencia 20 %	Precio Total (IVA Incluido) G
TRANSRUTA S.A. - 80014790-1	1.180.500.000		1.180.500.000
DIARIO EXPRESS de ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES - 786584-8	1.200.000.000	240.000.000	1.440.000.000
NSA LOGISTICA S.A. - 80021556-7	1.638.396.000		1.638.396.000

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/03 se procede a seleccionar la oferta más baja presentada corresponde a la oferta presentada por **TRANSRUTA S.A.**, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se abocó al análisis de la oferta presentada por **TRANSRUTA S.A.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

BALDINO [illegible] GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE [illegible] CACERES ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:**

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	TRANSRUTA S.A.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple/No cumple**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple
Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.	Cumple
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

- **Solicitud de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:**

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21.909/03, se procedió a solicitar aclaración al oferente **TRANSRUTA S.A.**, según detalle:

a) Por notas BNF SEO N° 509 y 539 de fechas 12 y 22 de noviembre de 2019, respectivamente, se solicitó cuanto sigue:

- ✓ La composición detallada de los precios finales ofertados considerando que varios ítems superan el 20% por encima y/o 30% por debajo de los precios de referencia de la convocante.
- ✓ La justificación de las diferencias existentes entre los precios ofertados con relación a los precios de referencia de la convocante.
- ✓ A fin de garantizar un mejor servicio, la empresa prestadora deberá contar con agencias propias distribuidas en por lo menos el **20%** de las localidades donde el BNF requerirá del servicio y que cuenten con líneas de comunicación telefónica (línea baja y celular) habilitadas. A tal efecto, deberá presentar las documentaciones que evidencien el cumplimiento del presente requerimiento como: contratos de alquiler, pagos de patente comercial u otros a nombre de la empresa proveedora y que correspondan a un periodo **no inferior a 3 (tres) años.**
- ✓ El prestador del servicio deberá demostrar haber prestado el servicio de correo para transporte de documentaciones bancarias y encomiendas a por lo menos 1 (una) institución bancaria o financiera que cuente con por lo menos el **30%** de Sucursales, Agencias o Centros de Atención al Cliente con que cuenta actualmente el Banco Nacional de Fomento. Presentar Declaración Jurada.

TRANSRUTA S.A., presentó lo solicitado dentro del plazo establecido, cuyo análisis se detallan en los apartados: "Verificación de los precios ofertados" y "Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica".

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:**

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por **TRANSRUTA S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

Oferentes	**TRANSRUTA S.A.**
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios:	**Cumple/No Cumple**
Balances de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (Años: 2015, 2016 y 2017).	Cumple
Copia de contratos ejecutados de Servicios de Encomienda (Correo Privado) en los últimos 3 (tres) años. Mínimo 1 (un) contrato por año. (Años: 2016, 2017 y 2018).	Cumple
El prestador del servicio deberá contar con una flota de por lo menos 15 vehículos de su propiedad demostrada a través de una Declaración Jurada.	Cumple
El prestador deberá contar con la dotación adecuada de personal, que no deberá ser inferior a 20 personas, las cuales deberán estar registradas en el Instituto de Previsión Social por el mismo. A ese efecto, deberá presentar el listado del personal asignado al BNF debidamente identificados, tanto para las tareas en Casa Matriz o las Sucursales o Centros de Atención al Cliente y la correspondiente planilla presentada al IPS de los mismos durante los últimos 3 (tres meses).	Cumple
A fin de garantizar un mejor servicio, la empresa prestadora deberá contar con agencias propias distribuidas en por lo menos el 20% de las localidades donde el BNF requerirá del servicio y que cuenten con líneas de comunicación telefónica (línea baja y celular) habilitadas. A tal efecto, deberá presentar las documentaciones que evidencien el cumplimiento del presente requerimiento como: contratos de alquiler, pagos de patente comercial u otros a nombre de la empresa proveedora y que correspondan a un periodo no inferior a 3 (tres) años.	Cumple
El prestador del servicio deberá demostrar haber prestado el servicio de correo para transporte de documentaciones bancarias y encomiendas a por lo menos 1 (una) institución bancaria o financiera que cuente con por lo menos el 30% de Sucursales, Agencias o Centros de Atención al Cliente con que cuenta actualmente el Banco Nacional de Fomento. Presentar Declaración Jurada.	Cumple
Declaración Jurada en donde se comprometa a presentar la póliza en caso de extravíos y/o destrucción de las encomiendas, solicitada en las especificaciones técnicas, dentro de los 10 (diez) días corridos siguientes a las suscripción del contrato.	Cumple

BALDINO NANTES GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ [illegible] ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Certificado de Origen Nacional del Ministerio de Industria y Comercio.	Cumple
Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple

- Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se procedió al análisis de la capacidad financiera presentada por **TRANSRUTA S.A.** constatándose cuanto sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2016, 2017, 2018).

Oferentes	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital	Capacidad Financiera
	Igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3 (tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3 (tres) años	El promedio en los últimos 3 (tres) años no deberá ser negativo	Cumple/No Cumple
TRANSRUTA S.A.	7,30	0,36	13,11%	Cumple

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. N° 172/2019 de fecha 15 de noviembre de 2019.

- Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

La Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas por nota BNF SDEO N° 515 de fecha 14 de noviembre de 2019, remitió a la Secretaria General, la oferta presentada por **TRANSRUTA S.A.**, para verificar si los servicios ofertados cumplen con lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones.

La mencionada Gerencia por nota BNF SG N° 383/2019 de fecha 22 de noviembre de 2019, informó que la citada oferta se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

- Propuesta de Adjudicación:

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencias realizada a la oferta presentada por **TRANSRUTA S.A.**, se concluye que la misma cumple con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente, conforme al siguiente detalle:

➢ Oferente: TRANSRUTA S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Monto Mínimo Precio Total (IVA incluido) G.	Monto Máximo Precio total (IVA incluido) G.
1	78102203-001	Transporte de Documentaciones Bancarias y Encomiendas en Malotes pequeños	Unidad	EVENTO	3.000	6.000	9.999	29.997.000	59.994.000
2	78102203-001	Transporte de Documentaciones Bancarias y Encomiendas en Malotes medianos	Unidad	EVENTO	7.500	15.000	28.648	214.860.000	429.720.000
3	78102203-001	Transporte de Documentaciones Bancarias y Encomiendas en Malotes grandes	Unidad	EVENTO	9.000	18.000	30.600	275.400.000	550.800.000
4	78102203-001	Transporte de Documentaciones Bancarias y Encomiendas en Paquetes	Unidad	EVENTO	4.000	8.000	9.999	39.996.000	79.992.000
5	78102203-001	Transporte de Documentaciones Bancarias y Encomiendas en Cajas	Unidad	EVENTO	3.000	6.000	9.999	29.997.000	59.994.000
Total:								590.250.000	1.180.500.000

La presente adjudicación se formalizará mediante un contrato abierto.

SALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Monto Mínimo	G. 590.250.000.-
Monto Máximo	G. 1.180.500.000.-

- Recomendación:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el "SERVICIO DE ENCOMIENDA", solicitado en la LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 29/2019, al oferente TRANSRUTA S.A., en la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de G. 590.250.000.- (Guaraníes quinientos noventa millones doscientos cincuenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y un monto máximo de G. 1.180.500.000.- (Guaraníes un mil ciento ochenta millones quinientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, por el plazo de 18 (diez y ocho) meses.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

Nota: La funcionaria, CYNTHIA S. MONGELOS DAVID, SECRETARIA, se encuentra ausente por motivo de traslado a una Sucursal de la Institución.